

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso informándole que el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a la EPS **MALLAMÁS EPSI-CM** con el fin de conocer los datos de contacto – dirección física y electrónica de la demandada. De igual forma se cuenta con oficio del Banco BBVA.

Sírvase proveer.

Supía, Agosto 17 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPIA CALDAS

Sustanciación N°261

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS-CHEC

NIT.890.800.128-6

Demandado: DORA CELLY OSPINA

C.C25.213.968

Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00222-00

Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente se accederá a la solicitud deprecada por el apoderado judicial de la parte ejecutante y en consecuencia se oficiará a la EPS MALLAMÁS EPSI-CM, para que informen sobre los datos de contacto de la demandada DORA CELLY OSPINA, de acuerdo con lo estipulado en el segundo parágrafo del artículo 291 del Código General del Proceso.

De igual forma se pone en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente del Banco BBVA donde se refiere a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

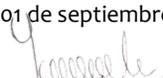
(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°137 del 01 de septiembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA – CALDAS

Edif. Casa de La Justicia, Cra. 7ª N° 24-42, Tel. 8560633

E-mail: jprmpalsupia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N°1694

Agosto 31/2022

Señores

MALLAMAS EPSI-CM

Carrera 1 Norte N.4-56 Avenida Panamericana

Ipiales - Nariño

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS-CHEC

NIT.890.800.128-6

Demandado: DORA CELLY OSPINA

C.C25.213.968

Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00222-00

Con el respeto que merece, le informo que mediante auto de la fecha se dispuso oficiarle para que informen sobre los datos sobre los datos de contacto de la señora DORA CELLY OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía N°25.213.968, de acuerdo con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 291 del Código General del Proceso

Cordialmente,


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA